



POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003579/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1465/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$750.000 con destino específico a financiar gastos corrientes para la ejecución de los Proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria de Proyectos "Fortalecimiento de Acciones y Programas Universitarios en Contextos de Encierro".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 154/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1465/23 – Incorporación de Fondos – Convocatoria "Fortalecimiento de Acciones y Programas Universitarios en Contextos de Encierro. (\$750.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1465/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Noviembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 116-23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones